

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE GUERRA

CAMBIA DENOMINACION AL COMANDO DE FABRICACIONES MILITARES.

RAMA
L 21 SET. 1978

SBG. Depto. II/1 Nº 1373

Comando de Industria Militar e Ingeniería - Denominación
SANTIAGO, 08 SET. 1978

Cy. de. 6030/30.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Biblioteca Jurídica Militar
AUDITORIA GENERAL DEL EJERCITO

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Supremo (R) Nº 226, de 06.OCT.1971, del Ministerio de Defensa Nacional (Guerra),
- b) Lo propuesto por el Vice Comandante en Jefe del Ejército, en el Memorandum (R) Nº 6018/78, que se acompaña,
- c) Las facultades que me confiere el artículo 10º Nº 15 del Decreto Ley Nº 527 de 1974,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

ART.	1373
T. R. EGISTRO	
PART. ITABIL.	
DEP. ENTRAL	
DEP. ENTAS	
DEP. Y NAC.	
ART. ORIA	
EP. IP.	

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Comando de Fabricaciones Militares, creado por Decreto Supremo (R) Nº 226, de 06. OCT.1971, del Ministerio de Defensa Nacional (Guerra), se denominará en adelante, COMANDO DE INDUSTRIA MILITAR E INGENIERIA.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENDACION
FOLIOS
OR
TO

~~BENAVIDES~~
RAUL BENAVIDES ESCOBAR
General de División
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1977

CERTIFICACION

fe Subrogante del Depto. II. "Asuntos Iales" de la Subsecretaría de Guerra suscribe, certifica que el presente documento es copia del original que obra en esta Alta Repartición.

AGO, 10 OCT. 1978

COMANDO DE INDUSTRIA MILITAR E INGENIERIA
15 SET. 1978
COMANDO EN JEFE